



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de julio de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los discapacitados y los ancianos tendrán asesoría jurídica gratis	OP. Tenerife
El Congreso aprueba la ley que permite a gays contraer matrimonio	EL MUNDO
Música rechaza “una paz a cualquier precio”	EFE
El primer veredicto, culpable	ABC
Un juez anula la expulsión de un inmigrante y la sustituye por una multa	EL PAÍS
Entrevista a Montserrat Comas	EL DÍA
Despedida multitudinaria a la jueza Pura Caaveiro	C. Gallego

Los discapacitados y los ancianos tendrán asesoría jurídica gratis

EFE

Orense

El presidente del Consejo General de la Abogacía de España, Carlos Carnicer, anunció el pasado viernes en Orense la próxima puesta en marcha de un servicio jurídico para asesorar de oficio a personas dependientes, en especial a discapacitados, y para la tercera edad.

Carnicer indicó que España ya es "líder en Europa en la prestación de este tipo de servicios jurídicos para inmigrantes, menores, mujeres maltratadas y presos, cuyo carácter es singular incluso a escala mundial".

El representante de los abogados españoles aludió, en una conferencia de prensa ofrecida en la localidad gallega, al papel social desempeñado por éstos, además de su participación directa en las modificaciones legislativas para "procurar que las leyes sean más claras, ajustadas a la realidad y de aplicación inmediata".

Indicó que todas estas iniciativas se impulsan en cada colegio oficial de abogados "gracias al esfuerzo privado de sus socios, ya que ésta es una de las pocas instituciones que sufraga su funcionamiento con el esfuerzo de un colectivo de particulares", que son los colegiados.



El concejal socialista Pedro Zerolo, ayer en la tribuna del Congreso, haciendo el aplauso de los sordomudos para celebrar la aprobación de la ley. / ALBERTO CUELLAR

El Congreso aprueba la ley que permite a gays y lesbianas contraer matrimonio

Viene de la primera página

Por el no se decantaron el resto de señorías del PP y los escaños de Unión. Cuatro integrantes de CiU optaron por el no *sabino* contesta y decidieron abstenerse...

No estaba previsto que el presidente del Gobierno interviniera, pero Zapatero pidió la palabra y cerró las intervenciones. Fue un discurso con tintes históricos el suyo, cargado de emotividad, citando a Luis Cernuda, tendiendo una mano al PP y otra a los colectivos de gays y lesbianas que poblaban, con los ojos vidriosos algunos, las tribunas del Congreso.

«No hemos sido los primeros en aprobar esta ley, pero no vamos a ser los últimos», comenzó su intervención. «Detrás vendrán otros muchos países impulsados por dos fuerzas imparables, la libertad y la igualdad», prosiguió. Y se metió, di-

gamos, en la escafandra del astronauta Neil Armstrong en el día en que pisó la Luna: la modificación del Código Civil supone «un pequeño cambio en la letra, pero un gran cambio para miles de personas».

«No hablamos de gente remota, sino de vecinos, de compañeros. Una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros», afirmaba el presidente y asentían las tribunas. Con lo que España es «más decente» hoy que ayer.

«Es verdad que los homosexuales son una minoría, pero el triunfo es de todos», comentó. «No hay confrontación de la institución matrimonial, sino lo opuesto», dijo mirando a los escaños del PP. «Soy consciente de que muchos están en desacuerdo, pero esta ley no engendrará mal alguno, sino que ahorrará sufrimiento inútil a mucha gente».

Terminó de hablar Zapatero, hubo votación después, salió el sí y los diputados socialistas se pusieron espontáneamente en pie. Rompieron a aplaudir los ciudadanos que seguían la sesión con el júbilo de los recién liberados. Los ujieres comenzaron a desalojarlos de la sala. Estallaron los abrazos aquí y allá, como una traca final. Y, entre sonrisas y lágrimas, se vistieron de arco iris las tribunas.

Antes del jefe del Ejecutivo, que cerró las intervenciones, hablaron los grupos políticos. Intentó hacerlo en vano el líder de la oposición, Mariano Rajoy, pero —con el reglamento en la mano— se lo impidió Manuel Marín, presidente del Congreso.

«Los homosexuales no sólo nos respetan sino que coinciden con nosotros más que con ustedes en esta cámara», afirmó la diputada Ana Torme, la voz del PP en el debate, di-

rigiéndose al PSOE. «Muchos hubieran preferido que no se hubiera abierto un proceso como éste que dividiese tanto a la sociedad».

Rechazando expresamente la adopción, citó Torme como moción los dictámenes contrarios a este tipo de matrimonios del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado, de la Real Academia de Legislación y la «opinión de muchos constitucionalistas».

«Si sólo fuera acabar con la discriminación de los homosexuales ustedes habrían buscado el consenso y fórmulas en las que hubiésemos podido ir acompañados los partidos. No se hubieran ido a buscar la excepción minoritaria en todo el mundo, y menos imponerla», comentó. «Ustedes han buscado un rédito electoral y han manipulado crispando a la sociedad», añadió. «Con usted-

des todo es táctica y oportunismo, todo manipulación y cinismo».

Con todo, fue minoritaria ayer la voz de los del no y tanto arriba como abajo, tanto en las tribunas del público como en los escaños, el respaldo a la modificación del Código Civil cobró mil argumentos distintos. Con prosa o más o menos poesía. Isaura Navarro (IU-ICV): «En ese cuento las perdices las comeremos tanto los homosexuales como los heterosexuales. Hoy vamos a pulsar el botón de la libertad». Margarita Uría

La diputada 'popular' Celia Villalobos volvió a votar en contra de la disciplina de partido

(PNV): «Los homosexuales no son perversos». Francisco González (BNG): «La diferencia sexual, biológica o fisiológica no puede fundamentar una ley civil»...

La más pasional en defender el cambio legal fue Carmen Montón, diputada socialista. «Estamos aquí para levantar el veto del Senado a una ley que habla de igualdad, justicia, solidaridad...», enumeraba. «Esta ley fortalece el matrimonio, y no va en contra del matrimonio eclesástico ni del homosexual».

Puestos a hablar claro, Montón acusó al PP de amparar la homofobia y la discriminación bajo el paraguas del partido, mandando mensajes semánticos con carga de profundidad. «Que sólo uno y no todos disfruten de un derecho se llama privilegio», definió. «Y cuando uno finge una cosa y hace otra es hipocresía».

«Las movilizaciones? Cuando la izquierda sale a la calle es para pedir derechos; cuando lo hace la derecha es para pedir que se recorten».

Al final hubo votación y el panel del Congreso comenzó su cuenta atrás para dictar veredicto. Allí estaban unos números en color verde (Sí: 187) y una fecha para la Historia. Y al otro lado, en la tribuna, César Lestón, que vive con José Luis Cuevas desde hace 18 años, se echó a llorar. Y también lo hicieron Pepe Paz y José Luis Cabrero, que conviven con una niña de seis años y llegaron desde Zaragoza. Ellos nos han dicho todos estos días en estas páginas que son la familia que viene. Y la de siempre también, entienden ellos. «Larga vida al matrimonio». Ese fue su brindis ayer.

PEDRO SIMON
El Partido Popular estudia presentar un recurso de inconstitucionalidad a la norma.

Así lo señaló Mariano Rajoy, presidente del Partido Popular y líder de la oposición, en una rueda de prensa convocada al final de la votación para protestar por la negativa del presidente del Congreso a dejarle intervenir tras pedir hacerlo toda vez que éste viera que lo hacía inoperadamente Zapatero.

«El presidente del Gobierno venía con su intervención preparada,

El PP estudia recurrir al Constitucional

en un acto propagandístico estudiado para salir en televisión», dijo Rajoy. «Yo no venía con ninguna intervención preparada y no se me ha dejado intervenir».

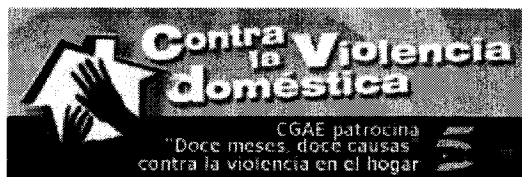
A juicio del líder del PP, lo sucedido es «el hecho más lamentable acaecido en los últimos tiempos en el Congreso de los Diputados».

Aclarado el malestar, Rajoy pasó a reiterar la postura de su partido en

lo tocante al matrimonio homosexual, lo que se llama fijar posición. «Queremos manifestar el respeto del PP a todas las personas homosexuales, que han sido instrumentalizadas contra nuestro partido y contra otras personas».

«Tengo la firme convicción de que si nos hubiese convocado a todos los partidos hubiésemos hecho una ley que tendría el respaldo ma-

yoritario de la Cámara y el de los españoles. En los temas de convivencia hay que hacer un esfuerzo para conseguir el consenso y Zapatero no ha hecho ninguno; sólo ha buscado la división y hoy ha hecho una intervención en la Cámara que no estaba prevista, con el único objetivo de presentarse como el paladín y el defensor de los derechos de las personas». Y concluyó: «Yo no le concedo esa condición y defiendo los derechos de las personas sin utilizarlas buscando la unión de la sociedad».



NOTICIAS CGAE

 Enviar por e-Mail  Imprimir  Cerrar

DEFENSOR PUEBLO Múgica rechaza "una paz a cualquier precio" o "paz funeral"

1/7/06

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, dijo ayer no desear "una paz a cualquier precio ni una paz funeral" y consideró "vano y estéril" introducir "manipulaciones interesadas y partidarias en entidades y colectivos" de víctimas del terrorismo, tras tomar posesión de su cargo en el Congreso de los Diputados.

El Defensor, el primero reelegido por un segundo mandato por las Cortes, prometió su cargo en el Salón de Pasos Perdidos del Congreso rodeado de diputados, los ministros de Justicia e Interior, Juan Fernando López Aguilar y José Antonio Alonso, respectivamente, el presidente de la Cámara Baja, Manuel Marín, y de la Cámara Alta, Javier Rojo.

También estuvieron presentes el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, el secretario general del PP, Angel Acebes, y el coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, entre otros.

Múgica, cuyo nombramiento publicó ayer el BOE, centró la mayor parte de su discurso en el recuerdo a las víctimas del terrorismo y señaló que la paz "no puede ser una auténtica paz si no se produce en un clima de libertad".

En esta línea, el también ex ministro socialista de Justicia recalcó que no desea "una paz a cualquier precio, ni una paz funeral, ni una paz adocenada y vacía. La paz tampoco consiste en la simple ausencia de conflictos, en la pasividad resignada e indiferente, sino en la situación activa que permite el libre ejercicio de sus derechos por parte de todos los ciudadanos".

En su opinión, la "misma condición de persona unifica a todas las víctimas", ya sean militantes del PSOE o del PP, empresarios, sindicalistas, profesionales sin más o víctimas anónimas.

Ante la muerte, la amenaza o el daño al derecho a la vida, "todas las víctimas son sólo y nada menos que eso: víctimas. Resulta pues vano y estéril introducir diferencias y manipulaciones interesadas y partidarias en el seno de entidades y colectivos ligados por un común y hondo sentimiento, y por una misma dignidad, a la memoria individual y colectiva".

"Desde otra perspectiva -dijo- debe ponerse en evidencia que la nobleza de la función y servicio públicos se encuentra a veces frente al rostro descompuesto e indeseable de la muerte provocada por manos desalmadas. La patria común e indivisible de la dignidad humana reclama entonces la acción unitaria a favor de las víctimas".

Entre estas últimas citó a Manuel Broseta, Ernest Lluch, Enrique Casas, Francisco Tomás y Valiente, Miguel Angel Blanco, Alberto y Ascensión Jiménez Becerril, Fernando Buesa, Gregorio Ordóñez y Fernando Múgica.

Acompañado por sus adjuntos, Manuel Aguilar Belda y María Luisa Cava de Llano, Múgica se refirió, por otro lado, a la urgente necesidad de disponer de una Administración "eficaz y transparente, de una buena Administración. En esto vamos a empeñarnos".

Entre los problemas y líneas de actuación de su institución, el Defensor citó a las personas mayores, los niños, las mujeres amenazadas, los menores desarraigados, los inmigrantes y "quienes de algún modo puedan sentir menoscabados sus derechos constitucionales".

La candidatura de Múgica fue propuesta conjuntamente por el PP y el PSOE. El Pleno del Congreso revalidó por otros cinco años su mandato el pasado día 28, y al día siguiente, lo hizo el Pleno del Senado; ambas Cámaras, por mayoría de tres quintos.

El primer Defensor del Pueblo elegido fue Joaquín Ruiz-Jiménez (1982-1987); le sucedió en el cargo Alvaro Gil Robles (1988-1993) y a éste le siguió Fernando Alvarez de Miranda, al frente de la institución entre 1994 y 1999.

FUENTE: EFE



Una vista por vejaciones inauguró los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Madrid, donde la falta de medios también empieza a notarse

ABC asistió ayer en los Juzgados de Plaza de Castilla al primer juicio rápido en España por violencia de género tras la puesta en marcha de las nuevas sedes judiciales. En 24 horas, la víctima obtuvo una orden de alejamiento de su agresor

El primer veredicto, culpable

TEXTO: CRUZ MORCILLO FOTO: JAIME GARCÍA

MADRID. ¿Quién dijo que la Justicia es lenta o ciega? Al anónimo le han quitado la razón los Juzgados madrileños de Plaza de Castilla donde ayer se celebró el primer juicio rápido que tiene lugar en España tras la puesta de largo de los 17 Juzgados de Violencia Sobre la Mujer. Los hechos encausados ocurrieron el día anterior; la denuncia se presentó horas después y casi al mismo tiempo se produjo la detención del acusado, «pareja o ex pareja» —según quien relatará la versión— de la víctima.

A las once y media en punto se abrió el juicio en una sala de vistas de estreno que aún huele a barniz. Las togas acababan de debutar, los ordenadores se resistían a arrancar y el mobiliario impoluta del corredor y los despachos hacían olvidar que estábamos en el huracán judicial de Plaza de Castilla. Que los nuevos Juzgados nacen «sin papel» saltaba a la vista. Ni siquiera la juez Raimunda de Peñafort, titular del Juzgado número 1, fue ajena al ritual de iniciación y hubo de sumarse a la búsqueda de las llaves de la nueva sala. Entre prisas y pactos, la fiscal y las dos letradas intercambiaban dudas y opiniones sobre esta justicia «expres» que tiene rostro femenino.

El resto del guión del primer juicio se ajustó, con alguna anécdota aislada, a la secuencia de uno rápido habitual, que en este caso era de faltas. La víctima Natacha J. esperaba en el pasillo el comienzo de la vista, acompañada de su abogada Pilar Núñez y de un amigo, eventual testigo de los hechos, que no llegó a declarar. María Ángeles Ruiz, letrada del acusado, aguardaba a su defendido, mientras achacaba a la ley contra la violencia de género un carác-

ter «discriminatorio». El denunciado, Adrián Y., de nacionalidad argentina como su pareja, apareció en el corredor lloroso, esposado y custodiado por dos guardias civiles. No levantó la mirada ni cinco segundos.

Actores, extranjeros y pareja

Adrián, productor y actor, según su abogada, fue detenido el miércoles tras una riña con Natacha en plena calle. Según explicó el testigo a ABC, se autoleisionó golpeándose contra varios coches e insultó y amenazó a su compañera. «Y no es la primera vez, pero ella nunca ha querido denunciarlo». Ambos han participado de forma asidua en un conocido «reality show» de Telecinco, aunque ayer entre gafas y moratones era imposible reconocerlos. Su letrada asegura que Adrián «nunca la ha

maltratado». No le constan antecedentes, pero ha pasado su primera noche en un calabozo de la comisaría de Chamartín y se enfrenta a un año de prisión por un delito de vejaciones.

La fiscal entiende que los hechos no son constitutivos de delito por lo que, al final, el juicio es de faltas. Además, las partes llegan a un acuerdo para solicitar la pena mínima, después de que el acusado admita lo ocurrido. La juez pregunta a la víctima qué quiere y ésta responde con un lacónico e inequívoco

La carrera de la Justicia «expres» para malos tratos comenzó con siete vistas señaladas en una mañana

acusado argentino «que se vaya, que no se acerque a mí». En poco más de media hora se zanja el asunto. Raimunda de Peñafort, procedente de la Audiencia Nacional y voluntaria para el puesto, dicta la sentencia «in voce». Condena al acusado a estar localizado cuatro días en un domicilio que debe facilitar y le prohíbe acercarse a la víctima a menos de 500 metros durante seis meses. Adrián asiente y asegura que ya ha comprado el billete para volver a su país. La juez recuerda a Natacha que tampoco ella debe aproximarse ni comunicarse por ningún medio con la persona a la que ha denunciado. «Si te molesta, llamas a la Policía de inmediato y ya sabes, como si tienes que pedirle el rosario de tu madre; debe hacerlo otra persona, no tú».

El guión acaba con un final «feliz» o al menos aceptable para todos. Pena mínima (Adrián), respuesta rápida (Natacha) y deberes hechos (juez, fiscal y abogadas). Pero ya son las doce de la mañana y aún hay siete juicios más señalados en el Juzgado número 1. Las 500 causas penales que llegan a las sedes judiciales madrileñas cada mes por malos tratos empiezan a materializarse en goteo. «No llegamos», advierte Raimunda a sus funcionarios. Y éstos murmuran que no hay medios suficientes, que el programa informático se cae, que en teoría el Juzgado echa el cierre a las tres de la tarde pero hay siete detenidos... El Juzgado número 2 y el 3 están esta semana liberados de juicios. «Cuando empecemos a ver temas civiles volvemos al colapso», argumenta un funcionario. Como casi siempre, la nueva ley nace con lo puesto y apelando a la vocación.

Un juez anula la expulsión de una inmigrante y la sustituye por una multa

EL PAÍS, San Sebastián

Un juzgado de San Sebastián ha anulado la expulsión de una inmigrante brasileña que se encontraba en España en situación irregular y que fue obligada a abandonar el país el pasado 29 de noviembre. "Las sanciones administrativas, en esta materia y en todas las demás, deben respetar el principio de proporcionalidad", reza el fallo, del que ayer informó la agencia Efe. Por ello, sustituye la expulsión por una multa de 301 euros, la cuantía mínima aplicable a una infracción grave.

La ley prevé para casos como

éste una sanción de entre 301 y 6.000 euros o la expulsión del territorio español, previa tramitación del correspondiente expediente. Sin embargo, las autoridades "no se acuerdan nunca de la multa", afirma Iñaki Almandoz, coordinador del Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Guipúzcoa.

Los jueces, en cambio, "sí están optando en los últimos años por aplicar" esta sanción "con arreglo a criterios de proporcionalidad, generalmente, basándose en su grado de arraigo", añade. El fallo judicial no sólo revoca la expulsión de la inmigrante. También anula la prohibición que le impuso la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa de entrar en el país en cinco años.

El expediente de esta mujer es, según señala Efe, uno de los incluidos en el recurso interpuesto por el Colegio de Abogados guipuzcoano contra el responsable de Extranjería de la comisaría de Irún, Abel Pizarro, por expulsar a varios inmigrantes sin notificárselo antes sus abogados. Así, dos marroquíes, tres brasileños, una colombiana y la boliviana Gabriela Queteguari —devuelta luego a España por orden judicial—, no pudieron solicitar la suspensión cautelar de su expulsión. En San Sebastián se instruye un proceso similar.

Además de los 17 nuevos juzgados dedicados exclusivamente al maltrato en el hogar, en cada partido judicial ha sido designado un juez para este tipo de casos. Montserrat Comas avisa de que, al compartir más asuntos, puede haber ciudades donde estos magistrados se enfrenten a situaciones de exceso de trabajo

“Habrá juzgados de violencia de género que nacerán sobrecargados”

T. Monago

ESTE miércoles nacen los juzgados específicos para la violencia doméstica. Diecisiete magistrados tendrán competencias exclusivas en otras tantas ciudades, mientras que en el resto de partidos judiciales un juez estará asignado para tratar estos asuntos. La presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica, institución dependiente del Consejo del Poder Judicial, habla de los preparativos y de cómo funcionarán estos juzgados. Desde su creación, en noviembre de 2002, el Observatorio de la Violencia Doméstica ha realizado diversos estudios sobre el tratamiento judicial del maltrato en el hogar. ¿Qué tipo de conclusiones ha sacado?

A lo largo de estos tres años, hemos realizado tres informes sobre asesinatos o muertes violentas, para analizar si las víctimas habían denunciado. Fruto de estos estudios, se mantiene el dato, a lo largo de todo este tiempo, de que un setenta y cinco por ciento de víctimas no había denunciado previamente, lo que significa que nos encontramos ante un problema que ni siquiera conocemos en toda su magnitud, que aún no ha aflorado en toda su dimensión. Porque es muy difícil pensar que el primer acto violento sea el asesinato.

Tras la promulgación de la ley integral a principios de año y el consiguiente debate que ha traído consigo, ¿se ha registrado un significativo aumento de denuncias?

En los últimos cinco años, el incremento de denuncias ha sido constante. En 2003, se presentaron 76.000 y en 2004, 99.111. No hay que atribuirlo todo a la ley. Gracias a las medidas de los poderes públicos y a una mayor concienciación de la sociedad, ha habido más denuncias. Y qué duda cabe que las medidas tomadas desde primeros de año, junto al hecho de que la ley se apruebe por unanimidad, han contribuido a que en el primer trimestre de 2005 las denuncias sean 27.000, tres mil más que en el mismo periodo de 2004.

En el ámbito judicial, ¿se empieza a notar la aplicación de la ley integral o hay que esperar a que los juzgados específicos se pongan en funcionamiento?

En el ámbito judicial, la ley no entra en vigor hasta el miércoles. Este medio año ha servido para que concentremos nuestras energías para desarrollar las medidas que la ley nos otorgaba. Por un lado, se crean 17 juzgados exclusivos en las grandes ciudades (tres en



“El 75% de víctimas no denuncia. Esto significa que no conocemos la magnitud del problema”

el problema en cifras

24 personas muertas en Andalucía por violencia de género en 2004	Almería=2 Cádiz=3 Córdoba=4 Granada=5	Huelva=1 Málaga=1 Sevilla=4
Órdenes de protección	6.486 solicitadas	5.219 acordadas
Medidas penales	573 privativos de libertad	6.109 órdenes de alejamiento
	3.648 prohibición de comunicación	1.354 prohibición de volver a lugar
Denuncias recibidas	20.740 en 2004 16.520	2.148 retiradas
Total de víctimas	22.390 en 2004 (+20.405 en 2003) 1.985	2.043 en 2004 (-2.347 en 2003)

Andalucía: Málaga, Sevilla y Granada) y en 314 partidos judiciales se ha atribuido la competencia a un solo juzgado. En segunda instancia, una sola sección penal de la Audiencia Provincial será competente para resolver los recursos que se interpongan. Con ello, se permite que un solo juzgado sea el que juzgue siempre, ya sea en el ámbito penal –denuncia de malos tratos– o en el civil –demanda de divorcio–; el juez tendrá una visión global de lo que sucede en la pareja y tendrá también mejores elementos de juicio para valorar si existe situación de riesgo.

A día de hoy, ¿hay recursos suficientes para poner todo esto en marcha?

Respecto a los diecisiete juzgados con competencias exclusivas, no hay que ignorar que es una planta inicial, para los primeros seis meses, y que empiezan los procedimientos de cero. Es decir: no heredan los casos de los demás jueces. Habrá que estar vigilantes, porque la ley prevé que el Ministerio de Justicia podrá ampliar progresivamente la planta inicial. Ahora bien, habrá lugares, como el caso de Córdoba, donde no se ha creado juzgado y se le ha dado todas las competencias a un juez. Los datos del Consejo del Poder Judicial ya demuestran que difícilmente se pueden compartir ya más tareas y que habrá una número de casos de violencia de género importante. Yo confío en que los 17 juzgados específicos sí tendrán medios suficientes. Pero otros juzgados van a nacer con una sobrecarga de trabajo.

¿Cómo valora la aplicación en estos últimos años de medidas cautelares como la orden de protección o de alejamiento?

Ha habido una respuesta judicial muy buena. Todas las cifras demuestran que los casos se están atendiendo de forma urgente y perentoria, dentro de las 72 horas que marca la ley, y además con un procedimiento muy garantista de citar a las partes a una comparecencia y oír por separado a denunciante y denunciado. En un 76 por ciento de casos, se han dictado órdenes de protección que han servido para proteger a las víctimas.

Sin embargo, el año pasado hubo ocho casos de muerte violenta estando vigente una orden de protección, y este año ya van tres. ¿Qué se puede hacer para hacer esta medida aún más efectiva?

Creo que es muy importante la coordinación de las fuerzas policiales, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil y la Policía Local. Hay que recordar que ésta no es una competencia del juez,

que es quien da la orden, pero no quien asume el control de la medida.

¿Está funcionando bien el uso del móvil por parte de la víctima en caso de riesgo? ¿Qué ha sido del proyecto anunciado en algunas comunidades de imponer brazaletes a los agresores para tenerlos localizados?

Se ha avanzado mucho en el sistema de móviles. La mayoría de las víctimas ya tienen sistemas para poder comunicarse inmediatamente con la Policía. Sin embargo, no hemos conseguido avances importantes en el tema del brazalete, que es algo que prevé el Código Penal desde el 1 de octubre de 2003. Úni-

“Es importante que las fuerzas policiales se coordinen para aplicar la orden de protección”

camente Madrid lleva meses con un diseño que encargó a la Universidad Complutense. El sistema no se ha generalizado porque no está claro que el funcionamiento del artificio sea seguro en cualquier lugar donde se encuentre el agresor. Si se quiere que la ley se cumpla, las administraciones tendrán que hacer un esfuerzo.

¿Por qué en nueve de los diecisiete nuevos juzgados el concurso convocado por el Consejo del Poder Judicial ha quedado desierto? No parece que haya mucho entusiasmo por llevar los casos de violencia de género.

Ha habido, en total, 52 peticiones, concentradas en ocho destinos, entre ellos Sevilla (cuatro), Málaga (cinco) y Granada (cuatro). En algunas comunidades, como Canarias, el País Vasco o Cataluña, los concursos suelen quedar desiertos, aunque no tengan nada que ver con violencia de género. Este caso no ha sido distinto. Es verdad que en la carrera judicial estos destinos preocupan, en primer lugar porque los jueces temen que algunas decisiones no sean comprendidas, y en segundo lugar por la dimensión social de un problema tan enorme. A diferencia de otros casos, en este tema todo es prioritario, urgente, no se pueden seleccionar los asuntos



“Los jueces no están condenando sin pruebas: hay un 40% de absoluciones”

de investigación. En todo caso, creo que los jueces llegan motivados y pre-dispuestos.

¿No se corre el riesgo de que, ante la presión social y el previsible aumento constante de denuncias, los jueces admitan órdenes de protección innecesarias ante el temor a que su denegación tenga consecuencias trágicas? ¿No se puede producir así un desplafarro de recursos?

Aunque éste es un riesgo que hay que tener en cuenta, mi impresión es que, con los estudios que tenemos, esto no está pasando en España. En los casos en los que no hay indicios de delito ni peligro para la víctima, las órdenes de protección se deniegan. El año pasado, un cuarenta por ciento de las personas enjuiciadas fueron absueltas, lo cual significa que cuando no tienen clara la prueba no condenan, no porque las denuncias sean falsas sino porque las víctimas tienen muchas dificultades para probar el delito. Son delitos que se producen intramuros y muchas veces no existe más prueba que la declaración de la víctima. De todas formas, hay que recordar que el Constitucional y el Supremo han dicho que esto puede ser prueba de cargo siempre y cuando vaya acompañada de otro tipo de garantías.

A los jueces de violencia de género les van a acompañar equipos multidisciplinarios que les ayuden a tomar sus decisiones. ¿Se va a contratar personal ad hoc o se aprovecharán los recursos existentes?

Estos equipos dependerán de las clínicas médico-forenses y estarán compuestos por forenses, psicólogos y trabajadores sociales. Otra cosa es que, al menos en estos juzgados, el juez pueda tenerlos cerca para que las decisiones no se dilaten en el tiempo. Una parte del personal procederá de los recursos existentes y otra parte vendrá de una ampliación de plantilla que el ministerio negocia ahora con las comunidades autónomas competentes.

Un trece por ciento de víctimas retira su denuncia. ¿Qué puede hacer el juez si ve que ésta puede correr peligro?

Existen sentimientos, dependencias emocionales e incluso económicas que explican el ir y venir de algunas víctimas en cuanto a las denuncias. Los psicólogos ya cuentan con eso, porque forma parte de la misma idiosincrasia del problema. Por otro lado, si la denuncia se retira, es el Ministerio Fiscal el que debe seguir con la denuncia de oficio. Otra cosa es que se vea muchas veces obligado a pedir el sobreseimiento o la absolción si la declaración de la víctima es la única prueba.

O.J.D.: 17.674 E.G.M.: 96.000

Despedida multitudinaria a la jueza Pura Caaveiro

Un nutrido grupo formado por cerca de un centenar de personas relacionadas con la judicatura se dieron cita en la noche del viernes en el restaurante Algueirada para despedir a la jueza Pura Caaveiro, que cambia de destino. Entre los asistentes a la fiesta, que se alargó hasta altas horas, figuraban el decano de los jueces, Javier Miguez Poza; el presidente de la sección de la Audiencia, Ángel Pantín; el decano del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, y el comisario jefe de la comisaría compostelana de la Policía Nacional, Enrique León, a los que se sumaron numerosos compañeros y amigos de la jueza que abandona los juzgados compostelanos.



Ángel Pantín, Javier Miguez, Pura Caaveiro, Evaristo Nogueira y Enrique León, de izquierda a derecha, en la despedida a la jueza



La cena en el comedor del restaurante Algueirada resultó muy animada.



Asistentes a la fiesta de despedida de Pura Caaveiro, con comida del momento.